

Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de designación de la Comisión Técnica para el expediente de contratación denominado: “Tratamientos selvícolas preventivos en montes gestionados por la Comunidad Autónoma. Bloque H” CONTR 2024/539615

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a la vista de la propuesta del Servicio de Actuaciones Forestales,

RESUELVO:

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “Tratamientos selvícolas preventivos en montes gestionados por la Comunidad Autónoma. Bloque H” CONTR 2024/539615, a quienes a continuación se indican:

Comisión técnica:

- D. Antonio Escuder Fernández (Jefe de Departamento de Selvicultura Mediterránea), o persona que le sustituya.
- D. Ricardo Lozano Arribas (Jefe de Departamento de Control de la Desertificación), o persona que le sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, firmado y fechado digitalmente
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad,
(Orden de 10/10/24, BOJA 203 de 17/10/24).

Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		13/12/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwd0Ts6l300ZoW9CwulVqz482NW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	